

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 398
RETIRO, 29 ENE. 2014

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Resolución Exenta N° 676 del 16 de marzo de 2012, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del "programa fortalecimiento OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación.

3.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

El Convenio de colaboración para ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL" 2012, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro suscrito con fecha 12 de marzo de 2012, aprobado por resolución exenta N° 676 de fecha 16 de marzo de 2012.

DECRETO

1.- **Reintégrese** los fondos no invertidos del programa "Fortalecimiento OMIL 2012, los que se encuentran en la cuenta complementaria N° 214.05.00.000.000.064.000.- "Programa Fortalecimiento OMIL".

2.- **Transfiérase** a nombre de servicio nacional de Capacitación y empleo de la Región del Maule, cuenta corriente del banco estado N° 9170723 el monto de \$190.000, (ciento noventa mil pesos) correo fcalquin@sence.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



Marcela Guzmán Castro
MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RRP/LCV/CPF

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECUM
- ✓ Servicio nacional de capacitación y empleo, Regional del Maule
- ✓ Of. De partes.
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Depto. Administración y finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /